

# EL ECO SEGOVIANO,

PERIODICO UNIVERSAL DE POLITICA E INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

*Precios de suscripcion.*—SEGOVIA: Un mes, 4 rs.; trimestre, 12; medio año, 22; un año, 40.—PROVINCIAS: trimestre, 14 rs.; medio año, 24; un año, 44.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR: trimestre, 16 rs.; medio año, 26; un año, 48.

Se suscribe en la Plaza de la Constitucion, núm. 28, almacén de papel.—En Madrid en la Librería de Bailli-Baillere y en las demas provincias en los principales establecimientos tipográficos.

Las reclamaciones y avisos se dirigirán al Administrador del periódico en la Imprenta de D. Juan de Alba.

## SECCION POLITICA.

Retiramos hoy el artículo sobre cuestion de Hacienda para dar cabida al que se nos ha remitido sobre enseñanza, por la importancia que tiene en estos momentos en que la Diputacion provincial vá á reunirse para decidir el sistema que haya de adoptarse. Sin hacer nuestras las apreciaciones que no guarden congruencia con el sistema imparcial y desapasionado con que nos hemos propuesto tratar todas las cuestiones, estamos completamente de acuerdo en la necesidad absoluta de ampliar los estudios de aplicacion, y en que, en materia de instruccion, se dejen á un lado las consideraciones de economía.

### *Los establecimientos de Instruccion pública ante las Diputaciones y Municipios.*

Llamada la enseñanza á ejercer una poderosa influencia sobre la vida política y moral de los pueblos, no era difícil preveer, en vista del gran sacudimiento que ha sufrido la Nacion en pocos días, que una de las mas apremiantes necesidades, una de las mejoras reclamadas por la revolucion de Setiembre y contenida en el programa de Cadiz, seria la de reformar por completo el sistema de enseñanza, dando á la ciencia una vida mas íntima, y haciéndola marchar en opuesta direccion á la que la habia trazado un sistema excesivamente centralizador.

En el estado actual de la vida de los pueblos, ante el movimiento literario que se advierte por doquier, ante ese progresivo desarrollo de los conocimientos humanos, el aherrojar la ciencia era un delito; el contenerla dentro de un círculo de hierro una locura; el detener su marcha invasora, una ceguera; y un padron de ignominia y de vergüenza, el querer que la enseñanza permaneciese por mas tiempo rezagada y estacionaria.

Felizmente la revolucion ha atendido á esta necesidad, y ha satisfecho completamente las exigencias de aquellos, cuya vida estaba enteramente consagrada al cultivo de las ciencias.

Los decretos de 22 y 26 de Octubre publicados por el Ministerio de Fomento, han merecido los mas sinceros elogios de la prensa, del profesorado y de cuantos estiman y se interesan por la gloria de esa estudiosa juventud, que será en su día el porvenir de nuestra patria.

Ante la actitud tomada por el Gobierno Provisional, á la vista de los decretos publicados por el Señor Ministro de Fomento, ¿qué toca hacer á las Diputaciones provinciales....? Qué conducta deben seguir....? Cuáles son los deberes de estas Corporaciones....?

El Estado, hasta hoy, ha sido entre nosotros el verdadero tutor y el regulador de la enseñanza; ha llegado á monopolizarla en tales términos, que lejos de impulsar las mas legítimas aspiraciones, las reprimia y ahogaba: su voluntad soberana se imponia de una manera fuerte y depresiva; estrellándose las Diputaciones y Municipios ante el régimen de un Gobierno, que limitaba el pensamiento, que deprimia la Tribuna y que perseguia al Profesorado; mas hoy, que aquellas Corporaciones tienen vida propia, que han sacudido el férreo yugo que sobre ellas pesaba, que han sido reputadas como mayores de edad, que han salido de tan ignominiosa curatela; deber de ellas es crear establecimientos científicos, velar por su prosperidad, aumentar la cultura de los pueblos, porque la Sociedad nacional no puede ser ilustrada, rica y poderosa, si las provincias y los pueblos yacen en una postracion infecunda, y en un completo estado de abatimiento y de marasmo.

Si, pues, las Diputaciones y Municipios quieren que salgan los pueblos de la ignorancia que los humilla y pervierte, acojan desde luego y sin reserva todo pensamiento noble y elevado, toda idea que tienda á ilustrarles. No omitan ningun medio, no perdonen sacrificios de ninguna clase, hasta conseguir que el pueblo se eduque, que las costumbres se corrijan, que la Sociedad se mejo-

re. No se fijen única y exclusivamente en conservar lo que tenemos: es preciso aumentar, hasta donde sea posible, la instrucción: es necesario, al menos en esta provincia, que los estudios de aplicación tengan vida propia: es necesario crear clases de agricultura, de industria y de comercio: es necesario dar un paso más en el camino de la civilización y del progreso.

Comprendan pues las Diputaciones su misión: comprendan que una provincia para ser rica, es necesario que sea ilustrada, y para ser industrial es preciso que estén al alcance de las personas menos acomodadas, los principios generales de las ciencias y las artes.

Dadme el alza ó baja de la instrucción pública en una provincia y yo os marcaré en seguida el grado termométrico de su riqueza: enseñadme sus establecimientos científicos y yo os señalaré cuáles serán sus fabriles é industriales: decidme que la instrucción está abandonada, y yo os diré en seguida si las costumbres se corrigen; porque no hay que dudar, la moralidad y la instrucción son los dos polos sobre los cuales está girando la máquina social, y la elevación de la una, por el movimiento de la otra se conoce. Con la instrucción por palanca y la moralidad por punto de apoyo, ¿no podremos elevar nuestras almas hácia el supremo fin á que todos aspiramos?...

Partiendo de este principio, hácese preciso, que las Diputaciones y Municipios estimen la ciencia, no por lo que cuesta, sino por lo que vale. Crear un establecimiento de instrucción, ó una cátedra, al menos, donde se enseñen á los obreros los elementos de la educación primaria, vale tanto como proporcionar recursos para atender á la prosperidad material de los individuos. Inspírense, pues, tanto las Diputaciones como los Municipios, en los sentimientos que á la Nación dominan, que las necesidades exigen, que la Sociedad reclama. Si para conseguirlo hay que hacer grandes sacrificios, háganse en buen hora. Sería reprehensible y digno de censura que las economías empezasen por los establecimientos de instrucción, que se escatimasen los fondos provinciales para distraerlos quizás en otra clase de obras de menos utilidad, y cuyas necesidades no son tan apremiantes. ¿Querran las Diputaciones y Municipios servir de rémora á la marcha que la Nación se ha trazado y que está dispuesta á seguir? Consentirán que mate la indiferencia las nobles aspiraciones de sus hijos?

Estudien, estudien aquellas Corporaciones bajo el punto de vista económico, las ventajas que á los pueblos ha de reportar la enseñanza; y hecho esto, decídanse, ó por la instrucción que es la vida de los pueblos, ó por la ignorancia que es la muerte de sus hijos.

## Resoluciones oficiales.

Se han declarado sin efecto, por decreto de 29 de Octubre, los nombramientos de relatores,

escribanos de cámara y de actuaciones, notarios, procuradores y subalternos de los tribunales y juzgados, así como las traslaciones, permutas, habilitaciones, creación de notarias y escribanías y demás que sobre este punto hubiesen verificado las juntas.

Volverán inmediatamente á desempeñar sus cargos los funcionarios á que se refiere el artículo anterior que hubiesen sido separados de ellos.

Si los notarios nombrados por las juntas hubieren abierto protocolo ó incautádose de algún archivo, deberán hacer inmediatamente entrega de él á quien corresponda.

Los regentes de las audiencias, secundados en su caso por los jueces de primera instancia y por las juntas de los colegios notariales, cuidarán del inmediato y puntual cumplimiento de las disposiciones anteriores, y darán conocimiento al Ministerio de las causas que hayan tenido las juntas para la separación y nombramiento de dichos funcionarios.

Se ha refundido en el Tribunal supremo de Justicia el especial de las órdenes militares. Dos Ministros de este pasarán á formar parte de aquel, que auxiliados por el teniente fiscal y subalternos que se designen, ejercerán la jurisdicción eclesiástica gubernativa y contenciosa, y cuantas facultades hasta aquí ha ejercido, con arreglo á bulas pontificias y leyes del reino, el tribunal que se refunde.

La sala primera del Tribunal supremo conocerá de los recursos de fuerza que se interpongan en los negocios eclesiásticos en que entiendan los expresados Ministros.

El Ministerio de la Gobernación ha suprimido por punto general la recepción para toda clase de personas.

## Sección de noticias.

Antes de salir para Gratz, en Austria, el duque de Madrid, ha dicho á sus partidarios que acudieron á despedirse de él, que reconocía el principio de la Soberanía nacional; pero que el testamento de Fernando VII y la decisión de unas Cortes que no habían salido del sufragio universal, no podían ser considerados como la expresión de la voluntad de la nación. En consecuencia, creía de su deber el hacer prevalecer sus derechos á la corona de España por los medios que considerara como los más oportunos.

Rusia ha hecho ya el reconocimiento del nuevo orden de cosas establecido en España, en una forma análoga á la de Francia y otros países.

En los círculos políticos de París se habla de una nueva combinación para resolver las dificultades pendientes entre Roma é Italia. El gobierno pontificio cederá á Victor Manuel las provincias de Velletri y Frosinone, y el de Italia se encargaría del pago de la deuda pontificia y garantizaría la libre posesión de Roma á la Santa Sede. La Francia retirará sus tropas de Roma. Créese que esta solución no será aceptada en el Vaticano.

El conde de Avila, nombrado recientemente ministro de Portugal en Paris, recibirá el encargo de comunicar, á su paso por Madrid, despachos importantes al gobierno provisional de España.

Se cree probable y próxima la paz entre España y las repúblicas del Pacífico.

Dice la Correspondencia del viernes:

Ayer bajó la Bolsa.

Las causas de esta baja han sido los rumores de todas clases que han corrido sobre haberse roto la inteligencia entre progresistas, unionistas y demócratas con motivo del manifiesto electoral que debían firmar juntos.

Se ha dicho que unionistas y progresistas se hallaban dispuestos á proclamar todos los derechos individuales y los grandes principios proclamados por la democracia, siempre que ésta á su vez, considerando cuál es el espíritu dominante en el país y cuáles son las circunstancias políticas por que atravesamos, aceptara á su vez franca y resueltamente la proclamación de la monarquía constitucional.

Se ha dicho que la mayoría de los demócratas habían creído que no podían renunciar á la idea republicana federativa, cuya necesidad venían sosteniendo hace tiempo.

Se ha dicho que algunos de los hombres importantes de la democracia, queriendo conciliar las aspiraciones encontradas de monárquicos y republicanos, habían propuesto á sus colegas y á los jefes de las otras fracciones liberales, la adopción de una monarquía electiva rodeada de instituciones democráticas.

Y se ha dicho por último que no habiendo sido aprobada esta solución por uno ni por otros, habían quedado rotas las negociaciones y los que habían propuesto aquella se hallaban resueltos á retirarse á la vida privada.

Todo esto se ha dicho aunque no sabemos si es cierto ó no, y todo esto ha producido la baja de la Bolsa. Pero debemos consignar que anoche á última hora todavía se estaban haciendo laudables esfuerzos para llegar á una avenencia que deseamos sinceramente, supuesto que anhelamos la consolidación de la grande obra revolucionaria en que estamos empeñados.

Hablando del mismo asunto dice la *Reforma*.

«Hemos sabido á hora bastante avanzada de la noche, por conducto que nos merece completa fé, que se han reanudado las negociaciones entre el Gobierno provisional y los demócratas acerca del manifiesto de que tanto se ha hablado hace unos días. Altas consideraciones de política y recónditos intereses de Estado, parece que han dado origen á que algunos de los mas eminentes personajes que han intervenido en el asunto, se propongan dar un nuevo giro á la cuestión bajo una fórmula mas amplia y con bases generalísimas, susceptibles de ser aceptadas completamente sin menoscabo del decoro público de nadie y sin el menor detrimento de la marcha lógica y consecuente del glorioso alzamiento de Cádiz.»

La verdad es que la cuestión está aun pendiente, y que si bien parece cierto que los demócratas del comité electoral están dando una gran muestra de sentimientos tan liberales como conciliadores, y que parece sentada la base de una transacción monárquica, falta aun arreglar la cuestión de detalles que es aun bastante importante, y la de redacción del manifiesto á que habrá de pasarse despues. Las condiciones de las personas que en este asunto intervienen y las palabras del Sr. Olózaga anoche al aludir á un documento que llevaba consigo, han hecho renacer la esperanza de un completo y satisfactorio arreglo.

Se asegura que las bases que el Gobierno propone para un arreglo con el partido republicano son las siguientes: Monarquía constitucional con todas sus consecuencias. Religión del Estado: la católica, sosteniéndose por la nación el culto y clero.

Reorganización de la fuerza ciudadana.

Elección por circunscripciones.

Parece no se pudo llegar á un acuerdo y que se declaró en oposición el partido á que nos referimos. Al consejo asistieron Rios Rosas, Ulloa, Dulce, Olózaga, Rivero y otros.

Se asegura dando por cierta la anterior noticia que las elecciones serán por distritos, pues la elección por circunscripciones era solo una concesión á los cuneros y republicanos. El Gobierno cree justamente que la única elección verdadera es por distritos, las demas solo se apoyan en cábalas y compra-venta de votos, lo que dice bien claro que es una mentira.

El hijo del general Prim estuvo dias pasados visitando todas las habitaciones del palacio real.

Ha circulado con profusión una hoja suelta en la que se propone la candidatura de Espartero para el trono de España.

Los catedráticos del Instituto de Cádiz se han reunido y acordado establecer los dos programas consignados en el decreto de Instrucción pública expedido últimamente.

El *Internacional* anuncia próximos trastornos preparados por constantes enemigos de la libertad.

Una gravísima noticia trae el *Escalduna* de Bilbao, en una carta de su corresponsal de Madrid.—Dice así:

«En los círculos políticos hablábase anoche con insistencia de que en una casa de banca bien conocida habíanse pagado á un alto personaje diplomático, hasta cien mil francos girados desde Paris, con objeto de crear atmósfera francesa contra todo candidato al trono que no sea el favorito del emperador.»

## Crónica de la provincia.

Ha llegado á nuestra noticia que en un pueblo de esta provincia, que no creemos oportuno designar, han comprendido que la libertad de cultos significa el derecho de cultivar libremente todos los terrenos sean de quien quieran, y que desde luego se preparaban á verificarlo, apropiándose los que les parecía conveniente.

En el pueblo de los Huertos ha ocurrido una lamentable desgracia. El día 3 del corriente tuvo aviso la Guardia civil que Juan Llorente, vecino del mismo, había hurtado una res lanar. Al mismo tiempo que se practicaba el reconocimiento de su habitación, donde fué hallado el cuerpo del delito, huyó Llorente, siendo infructuosas las diligencias que se hicieron en su busca; mas al día siguiente apareció ahogado en el arroyuelo que corre por las inmediaciones del pueblo.

También en San Cristóbal de la Vega ha sido muerta casualmente de un tiro una pobre viuda llamada Jacinta Adanero.

En varios pueblos de esta provincia se ha opuesto resistencia al pago de la contribución del trimestre, y en alguno parece que no ha sido el vecindario, sino el Ayuntamiento. Es una desgracia que se comprenda de este modo la libertad y que se dé lugar por algunos incautos á que haya que apelar al castigo para hacerles entender la razón.

(Continuacion.)

Llegaron, pues, à la modesta morada del aldea-  
no, donde el huésped fué cariñosamente recibido  
por la dueña, apenas noticiada por su marido que  
iba à honrarles, y despues de tomar un ligero re-  
frigerio, é interin se les preparaba la cena y demás,  
volvieron à reanudar su conversacion política.

—Decia V., amigo mio, que si los ministros, los  
generales, los obispos y demás empleados, han de  
seguir lo mismo que hasta aquí, con sus grandes  
sueldos, sus coches y su boato.

Ciertamente que no le falta à V. razon para que-  
jarse de eso, y yo soy del mismo modo de pensar,  
pues si los gastos se quedan en pié, poco habre-  
mos adelantado con la revolucion; pero à tales car-  
gos y observaciones, que son las mismas que  
hacemos todos, se nos contesta por muchos que es  
indispensable que los primeros hombres del Estado,  
vivan con cierto rango y se diferencien de los de-  
más hasta en las formas y perspectiva, si han de  
inspirar al par que confianza respeto.

—Pues no lo entiendo, amigo mio: ¿no dicen que  
un alcalde y ayuntamiento, es lo mas honorífico y  
respetable que puede haber? ¿Y no lo somos gratuita  
y alternativamente en los pueblos, y sin necesidad  
de trages, ni uniformes, ni distintivos, ni nada mas  
que la vara de la justicia, y el que todo el mundo  
sabe que hay que respetar à la autoridad, se la  
respetan?

—No deja V. de fundarse, pero hay que confesar  
tambien, que no puede suceder lo mismo con las  
primeras autoridades de la Nacion, así civiles como  
militares y eclesiásticas, que con los ayuntamien-  
tos de los pueblos; y esto se lo dice à V. un patriota  
y liberal de pura raza; pero no tan inconsiderado  
como muchos que creen que la libertad es lo mismo  
que la igualdad en todo y para todo, que no debe  
haber ricos ni pobres, ni diferencia alguna entre  
los hombres, etc., etc.

—Pues perdóneme V., amigo, que con la franque-  
za que me es propia, le diga, que no me parece  
muy propio de un patriota y verdadero liberal, lo  
que le acabo de oír, y, ó yo soy aun mas ignorante  
de lo que creia, ó entiendo las cosas de otro modo:  
¿por qué no puede uno ser lo mismo ministro, gene-  
ral ú obispo, sirviendo el destino de valde, ó por  
mitad, y viviendo modestamente, que cobrándolo  
todo, y ostentando poder y grandeza? Pues entonces  
¿cómo y de qué manera se han de hacer las econo-  
mías, que tan necesarias son si hemos de salir de  
tantos apuros como tenemos? ¿Por qué primero de  
todo, no se habian de preferir para los destinos, al  
menos los grandes, à los españoles, ó sean ciuda-  
danos como ahora los llaman, que se ofreciesen à  
servirles gratis?

—Hombre, porque eso, no es tan fácil de hacerse  
como V. cree, y traeria consigo en muchos casos  
disgustos y conflictos, pues habria muchos que,  
aun obrando de buena fé, que pudiera faltar, se  
creyeran con dotes y condiciones para el desempe-  
ño de ciertos cargos, que no tuviesen en realidad,  
porque el amor propio ciega mucho.

—Pues para eso es el conocimiento y el poder  
de los que mandan, para no admitir à los que no  
valieran, ó se llevasen malos fines en querer servir  
de valde à la Nacion; pero, ¿le parece à V., que en  
cada provincia no habrá un buen liberal, abogado  
ó no abogado del pais, que desempeñara bien, y  
gratis, el cargo de gobernador? ¿Y no sucederia lo  
mismo con el cargo de obispo, y si esto nó, por qué  
dicen que tiene que mediar el Papa, con los de jue-  
ses de primera instancia, promotores fiscales y

otros? ¿Cuántos jóvenes abogados hay demás, que à  
trueque de que luego les diesen en propiedad los  
destinos, los servirian de valde, uno dos ó mas  
años? ¿Y por qué no se hace así y nos ahorrariamos  
mucho dinero?

—Veo y lo veo con gusto, que discurre V. bien y  
sabe mas de lo que aparenta; pero por mas bello  
que sea ese ideal, me parece que no lo veremos tan  
pronto realizado en España, porque aun sin venir  
mas, somos ya muchos, muchísimos mas de los que  
cabemos dentro del presupuesto, los que en los di-  
ferentes ramos de la administracion, tenemos que  
comer de él, sopena de... ó resignarnos à morir de  
hambre con nuestras familias, a lo cual yo por mi  
parte no me siento inclinado, ó à vivir petardeando  
à todo el mundo, ó aunque sea à costa de faltar à lo  
mas sagrado, y à lo que nunca debe faltar el hombre.

—¿Calla! ¿con que entonces es V. un presupuesti-  
voro, como ahora los llaman à los empleados?

—No lo soy por desgracia, lo he sido, sí, hasta  
hace pocos dias que me dejaron cesante.

—Pues ¿cómo siendo V. liberal, y con esa cruz  
que lleva, y su edad además, le han dejado ce-  
sante?

—¿Qué quiere V.! así son las cosas en España. A  
mí que fui en mi juventud militar durante la guer-  
ra de los siete años—(y bien empleada por cierto),  
y que no he pasado nunca de un destino de seis  
mil reales, me dejan cesante, mientras conservan  
en sus puestos à hombres que ningun mérito ni  
historia tienen, y se dan destinos à muñecos que  
debieran estar en las escuelas aprendiendo à leer  
y escribir.

—¿Y todavía dice V. que es liberal, y defiende  
esta revolucion y al Gobierno?

—Lo soy, y lo seré siempre, porque está en mis  
convicciones y en mi sangre, y le defiendo, porque  
conozco que hay cosas que por de pronto no pueden  
remediarse.

—Ya me inspira V. mas interés que antes, y si  
no tiene V. inconveniente, ó en ello hay algun se-  
creto, que yo respetaré en caso, desearia me dijese,  
qué viaje le trae à V. por este pueblo, para si en  
algc le puedo servir.

—Para V. no le hay, porque me inspira ya la su-  
ficiente confianza para no ocultarle: vengo à este  
y à otros pueblos, por servir à un amigo que me  
proteje, y à quien debo mucho, con el objeto de  
ver cómo está por este pais el espíritu público,  
para elegir diputado, pues él quiere presentarse, si  
es que ve y ve nos que puede contar con probabili-  
dades.

—Doy à V. gracias por su confianza, y me alegro  
que ese sea su viaje, pues sobre eso puedo decirle  
mucho, y ayudarle; pero dejemos eso para mañana,  
y vamos à cenar, que ya está la mesa puesta y nos  
llaman.

(Se continuará.)

## Seccion de anuncios.

En la Imprenta de este periódico se hacen toda  
clase de impresiones con esmero, prontitud y eco-  
nomía, como lo tiene acreditado en los muchos  
años que se halla funcionando.

La seccion de encuadernacion se encuentra en  
estado de poder servir pronto y bien cuantos en-  
cargos se la hagan; y en su almacen de papel y  
libros, Plaza de la Constitucion, núm. 28, se hallara  
siempre abundante surtido de objetos de escritorio,  
así como de la documentacion que necesitan los  
Ayuntamientos para el más fácil y pronto despacho  
de los asuntos que les están encomendados.